

RESOLUCIÓN N° 076
(DICIEMBRE 09 DE 2024)

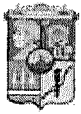
“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES ACADEMICOS Y DE EXPERIENCIA DEL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL JAMUNDÍ PARA EL PERIODO 2025.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2° del Acto legislativo No.02 de 2015, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, Ley 2200 de 2022 y el reglamento interno de la entidad, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No 065 del 14 de noviembre de 2024, se realizó convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal Jamundí para el periodo 2025.
2. Que mediante Resolución No 074 del 06 de diciembre 2024, se publicaron los resultados preliminares de la prueba de Valoración de Antecedentes Académicos y de Experiencia.
3. Que no se presentaron reclamaciones contra los resultados preliminares publicados en la Resolución No 074 del 06 de diciembre de 2024.
4. Que de conformidad con los numerales 16 a 18 de la Resolución No 065 de 2024, se deben publicar los resultados definitivos de la prueba de valoración de Antecedentes Académicos y de Experiencia, conformar la terna y citar a entrevista.
5. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal deberá conformar la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.
6. Que la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Palmira remitió a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Jamundí, los resultados consolidados de la convocatoria y la terna para la elección del Secretario General de Jamundí, para el periodo 2025.”

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal Jamundí Valle del Cauca,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la prueba de Análisis de Antecedentes Académicos y de Experiencia del proceso de elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal Jamundí para el periodo 2025, de conformidad con el informe presentado por la Pontificia Universidad Bolivariana - Sede Palmira, así:

Documento	Formación	Experiencia	TOTAL
16825156	0	14,41	14,41

ARTICULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

ARTICULO TERCERO. Conformar la terna para la elección del Secretario General del Concejo Municipal Jamundí para el periodo 2025, con los participantes que superaron las pruebas aplicadas, de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	RENGIFO DELGADO	ORLANDO	16825156

ARTICULO CUARTO. Citar a la realización de la entrevista al aspirante que hace parte de la terna así:

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2024
Hora: 9:00 AM
Lugar: Recinto del Concejo Municipal de Jamundí
Carrera 11 # 10 – 11 B/ Juan de Ampudia parque principal esquina.

ARTÍCULO QUINTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la página web del Concejo Municipal Jamundí - Valle del Cauca y comunicar a la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Palmira para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en el Concejo Municipal Jamundí, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

PABLO JOSE RAMIREZ VIAFARA
Presidente del Concejo

Proyectó: Claudia Patricia Moreno g.
Revisó y Aprobó: Pablo José. Ramírez